

ADMINISTRACION FEDERAL DE IMPUESTOS AFIP-DGI

REMATE POR

MIRTA ALICIA SCALCO

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos A.F.I.P.- D.G.I., con intervención del Juzgado Federal N° 1, a cargo del Dr. R. Felix Angelini (Juez), secretaría a cargo de la Dra. Mercedes Andrada (secretaria-interina), y conforme a las facultades conferidas por la Ley 25.239, y decreto 65/05, a sus efectos hace saber que en los autos caratulados: FISCO NACIONAL A.F.I.P.- D.G.I. c/BERTONI HORACIO OMAR (CUIT N° 20-07.634.362-5) s/EJECUCION FISCAL (Expte. N° 48.445 - B.D. 40.399/05), se ha dispuesto que la Martillero Mirta Alicia Scalco, con matrícula N° 1585-S-109 y CUIT N° 27-5.910.407-7, procederá a vender en pública subasta el día: 27 de Febrero de 2008, a las 10 hs, o el posterior día hábil a la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, en Sala del Colegio de Martilleros, sito en calle Moreno N° 1546, de esta ciudad el siguiente bien: Dominio: URC 785; Fabrica: Ford motor Argentina S.A.; Ford: modelo Falcón versión de lujo 3.0 L; Mac. Motor: Ford; N° motor: BSBA42848; Mac. Chasis: Ford; N° Chasis: KA02BS-35893; Tipo Automotor: Sedan 4 Ptas.; Modelo Año: 1982, el mismo saldrá con la base de \$ 6.000, en caso de no haber postores por dicha base, seguidamente con la retasa del 25% menos: \$ 4.500, como última base. Informa el Registro de la Propiedad del Automotor N° 6, que el Dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado y se registran las siguientes medidas cautelares: Embargos: 1°) Fecha de inscripción: 16/11/05; Monto: \$ 3.832,25, Autos: Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Bertoni Horacio s/Ejc. Fis (Expte. 48.445/05) Juzgado Federal N° 1. El que Ejecuta. 2) Fecha de inscripción: 26/12/06; Monto: \$ 9.293,21, Autos: Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Bertoni Horacio Omar s/Ejc. Fis (Expte. 53.431/06) Juzgado Federal N° 1. Inhibiciones: No tiene. Prendas: No tiene. Denuncia de Venta: No tiene; F. Proh. Cir. y Ped. Secu.: No Tiene; Denuncia de Compra: No tiene; Afectaciones a la disponibilidad y a la circulación: No tiene; Otros derechos reales, gravámenes e interdicciones: No tiene; Certificado de Dominio Vigente: No tiene; Trámites Pendientes: No tiene. La policía informa que el vehículo no posee pedido de secuestro o detención, y en cuanto a la numeración de motor y chasis no se observa adulteración alguna. Del Acta de secuestro surge que el demandado es titular de dominio, los datos del vehículo concuerdan con la descripción efectuada en el mandamiento de secuestro. Conforme al acta de secuestro el estado del rodado es el siguiente; le falta la parrilla delantera, parte de su carrocería esta deteriorada, le falta el asiento delantero, cubiertas gastadas por el uso, posee un equipo de gas Código: FA06 - N° 92/819118, con oblea N° 0014100858, con vencimiento 12/07. Mediante el Acta de secuestro se deja como depositario Judicial al Sr. Bertoni Horacio Omar, quien lo acepta conforme a lo normado por el art. 261 y 263 Código Penal, todo bajo apercibimiento de Ley, hasta la fecha de Subasta. El bien se encuentra depositado en el domicilio denunciado por el Martillero, en la calle Rueda N° 2553, de la ciudad de Rosario, lugar donde podrá ser revisado y donde el comprador lo retirará en las instancias oportunas, bajo su exclusiva cuenta y riesgo, el mismo se vende en el estado en que se encuentra no aceptándose reclamo alguno una vez adjudicado. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 50% del precio alcanzado, el saldo al aprobarse la subasta, con más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, conjuntamente con el impuesto a la compra-venta e I.V.A., si correspondiere. Asimismo el adquirente en Subasta se hará cargo de todos los Impuestos de Patentes adeudadas y/o cualquier otro impuesto creados o a crearse ya sean Municipales, Nacionales y Provinciales sobre el citado dominio. Con respecto a las multas existentes conforme a lo dictaminado por la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos (conforme intervención U.R. N° 1832/00 y Dictamen N° 2428/99) serán imponibles al nuevo adquirente. También estarán a cargo del adquirente traslado, transferencia y cualquier otra responsabilidad ya sea Civil, Penal y/o de cualquier otra índole a partir de la compra en subasta. El adquirente deberá comparecer con su correspondiente D.N.I. La documentación se encuentra agregada en autos en las Oficinas del Sr. Agente Judicial, sito en la calle Maipú N° 1148

9° Piso, de la ciudad de Rosario, a disposición de los interesados, no admitiéndose luego de la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia en los mismos. El vehículo será exhibido en el domicilio de calle Rueda N° 2553, de esta ciudad, los días 25 y 26 de Febrero de 2008 en el horario de 16,30 a 18 hs. Mayores informes dirigirse a la Martillera Mirta Alicia Scalco, con Tel: (0341) 4476115 - Cel. 155-647255, con domicilio legal en calle E. Zeballos N° 1870 de esta ciudad. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, de Febrero de 2008. Dr. Carlos D. Igal, Agente Fiscal.

S/C 22801 Feb. 18 Feb. 20

MIMAGE S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

VIII) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros elegido por la Asamblea General de Accionistas, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual número de los titulares y por el mismo plazo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se toman por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

El primer Directorio designado por unanimidad está compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Rodolfo Rubén Ruzzi Director Titular y Vicepresidente: Mauricio Miguel Maestu, Directores Suplentes: Georgina Liliana Maestu y Norma Beatriz Maestu.

\$ 15 22791 Feb. 18